

02/07/2012

VISTO:

- Los pedidos de los profesionales, de Aprobación del primer año de Adscripción a proyectos de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2011 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2012.
- Los informes de desempeño presentados por los docentes a cargo de los proyectos y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ETS delega a la dirección de la ETS la facultad de admitir y/o aprobar Adscripciones en las asignaturas y proyectos de la carrera (Res.51/ 05)

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el primer año de Adscripción a Extensión realizado en el ciclo lectivo 2011 a las/os profesionales y en los proyectos de Extensión que a continuación se detallan:

Expediente	Apellido y Nombre	DNI	Proyecto	Director/a
0019008/2011	MARTON María Victoria	32314551	Agremiación y Acción juvenil: un derecho ciudadano que forma ciudadanos/as	Gabriela Rotondi
0019036/2011	CITTADINI Natalia	29879403	Programa Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena	Mariana Gamboa
0019042/2011	SACCO María	30781543	Programa Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena	Mariana Gamboa

ARTÍCULO 2º: ADMITIR a las/os profesionales para cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2012, en los proyectos de extensión correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°:

198/12



[Handwritten Signature]
Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba